

LA ALCALDIA DE LO ESPEJO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE

VISTOS:

1. El "Reglamento Municipal Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", aprobado mediante Decreto Sección Primera N° 2956 de fecha 29 de diciembre del 2016;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento;
3. El Memorándum N° 1100/48/2018 de fecha 09 de enero de 2018 de la Dirección de Servicios Generales, que adjunta bases técnicas de Contratación de Servicios de Arriendo de Vehículos con Chofer y Ficha de Solicitud de Licitación sobre 100 UTM;
4. El Memorándum N° 1400/28/31/2018 de fecha 09 de enero de 2018 de la Dirección de Adquisiciones, que solicita preparación de bases administrativas para la licitación que se ha denominado "Contratación Servicio Arriendo Vehículo con Chofer", ID 750998-1-LQ18;
5. El Memorándum N° 400/250/2018 de fecha 12 de febrero de 2018 de la Dirección de Asesoría Jurídica, que remite visadas las Bases Administrativas Generales y Especiales de la licitación pública "Contratación Servicio Arriendo Vehículo con Chofer", ID 750998-1-LQ18;
6. La Constancia N° 108/2018 de fecha 07 de mayo de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica la cuenta denominada "Arriendo de Vehículos", área municipal;
7. El Memorándum N° 400/653/2018 de fecha 08 de mayo de 2018 de la Dirección de Asesoría Jurídica, que remite visadas las páginas N° 3, 8, 9 y 10 de las Bases Administrativas de la licitación pública "Contratación Servicio Arriendo Vehículo con Chofer", ID 750998-1-LQ18;
8. El Memorándum N° 1100/509/578/2018 de fecha 09 de mayo de 2018 de la Dirección de Servicios Generales, que remite visadas las Bases Administrativas Generales y Especiales, Bases Técnicas y Anexos de la licitación "Contratación Servicio Arriendo Vehículo con Chofer", ID 750998-1-LQ18;
9. El Memorándum N° 1100/530/609/2018 de fecha 16 de mayo de 2018 de la Dirección de Servicios Generales, que remite visadas las páginas N° 8 y 10 las Bases Administrativas de la licitación "Contratación Servicio Arriendo Vehículo con Chofer", ID 750998-1-LQ18;
10. El Memorándum N° 1100/649/746/2018 de fecha 11 de junio de 2018 de la Dirección de Servicios Generales, que remite visadas las páginas N° 8 y 21 de las Bases de la licitación "Contratación Servicio Arriendo Vehículo con Chofer", ID 750998-1-LQ18;
11. El Memorándum N° 400/867/2018 de fecha 19 de junio de 2018 de la Dirección de Asesoría Jurídica, que remite visada la página N° 8 de las Bases Administrativas de la licitación pública "Contratación Servicio Arriendo Vehículo con Chofer", ID 750998-1-LQ18;
12. El Memorándum N° 1100/719/831/2018 de fecha 21 de junio de 2018 de la Dirección de Servicios Generales, que remite visadas las páginas N° 14 y 21 de las Bases de la licitación pública "Contratación Servicio Arriendo Vehículo con Chofer", ID 750998-1-LQ18;
13. El Memorándum N° 1100/747/860/2018 de fecha 28 de junio de 2018, que remite visadas las páginas N° 1, 10, 14 y 21 de las Bases de la licitación pública "Contratación Servicio Arriendo Vehículo con Chofer", ID 750998-1-LQ18, y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", lo dispuesto en el Artículo 1º, párrafo I, del "Reglamento de Delegación del Ejercicio de Facultades y Atribuciones Alcaldías", aprobado mediante el Decreto Sección Primera N° 3004 de fecha 04 de noviembre de 2013;

DECRETO:

- 1º. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Anexos de la licitación pública denominada "**CONTRATACIÓN SERVICIO ARRIENDO VEHÍCULO CON CHOFER**", ID 750998-1-LQ18.
- 2º. **PUBLÍQUESE** el llamado a propuesta pública antes individualizada en el portal Mercado Público www.mercadopublico.cl.
- 3º. **DÉJESE ESTABLECIDO** que los integrantes de la comisión evaluadora para esta propuesta pública serán los siguientes: **Administrador Municipal, Director de Administración y Finanzas, Director de Secretaría Comunal de Planificación, Director de Servicios Generales, en su calidad de Unidad Técnica, sólo con derecho a voz, y como Ministro de Fe: Secretario Municipal.** Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Punto 5.2 de las Bases Administrativas Especiales de las presentes bases.
- 4º. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el acto de apertura de la propuesta se realizará de acuerdo al calendario que se establecerá a través del sistema de información de la Dirección de Compras Públicas para las contrataciones, Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(FDO.) **DAVID GODOY ZAPATA**

NELSON SANTANA HERNÁNDEZ

Lo que transcribo, para conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

LO ESPEJO
Municipalidad
Creciendo Juntos

NELSON SANTANA HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CORRESPONDENCIA

14 JUL 2018